

del suero (S/ 5'000.000,00)
El suero de las vacunas se lo fija en la suma de OCHO MILLONES DE SUEROS (S/ 8'000.000,00)
Por lo expuesto, el ANILLO TOTAL DE LOS TERREÑOS Y EDIFICACIONES adscritas al valor a VOTE SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SUEROS (S/ 26'900.000,00)
Lo que tomamos para los respectivos fines de Ley, dispuestos que por trámite del primer sublevario, se acredite puntualmente desde aquella que cubren las dos terceras partes del avalúo, en dinero en efectivo o en cheque certificado a orden del Juzgado - Particular que ponga en conocimiento para los fines legales correspondientes: Cofeide.
S. Burbano De Lara
SECRETARIO
Hay firma y sello
pW4317a.

AVISO DE REMATE
SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL, QUE EL DÍA VIERNES DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO EN LAS OFICINAS DEL JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, DESDE LAS OCHO HORAS HASTA LAS DIECIOCHO HORAS TENDRÁ LUGAR EL SIGUIENTE REMATE: SEÑOR JESÚS NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
BYRON MARCELO ACUNA MENDOZA, designado por su Señoría, gerente liquidador de las bienes muebles embargados, dentro del juicio General, signado con el No. 1894-06/11-PT, suscrito por la señora RUTH MAGDALENA GALLO CAJAL, en contra de DONDA PABLO CORDERO y CECILIA CISNEROS DE PABLO, a saber: todo patrimonio presente al siguiente inventario:
SEÑES EMBARGADOS:
1. Un televisor marca Sony modelo KV-21FS 21" serie No. 80381... S/ 800.000,00 desconocido su funcionamiento.
2. Un VHS. Marca Sony modelo SLV-1010... S/ 200.000,00 desconocido su funcionamiento.
TOTAL... S/ 1.000.000,00
LAS POSTURAS SE ACEPTARÁN DESDE AQUÉLLAS QUE CUBRAN LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANILLO APROBADO PARA EL REMATE, POR TRÁMITE DEL PRIMER SEÑALAMIENTO, LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL PARA LOS FINES DE LEY.
DR. JULIO CESAR VÁSQUEZ SECRETARIO DEL JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay firma y sello
1995AP

R. DEL E. AVISO DE REMATE
JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Año No. 1419-98-JA Depósito: Sr. Freddy Arreaga ABN AMRO BANK
Se pone en conocimiento del público en general que el día treinta de mayo del 2000, desde las ocho hasta las dieciocho horas, se llevará a efecto, en la Secretaría del Juzgado Vigésimo de lo Civil de Pichincha, el remate que

antecedentes anotados; el vehículo se lo vende en DOSCIENTOS MILLONES DE SUEROS (S/ 200.000,00).
El vehículo se encuentra en los bodegas del ABN AMRO BANK.
Se recibirán posturas desde aquella que cubren las dos terceras partes del avalúo del primer sublevario, en dinero en efectivo o en cheque certificado a nombre del Juzgado.
Lo que comunico para los fines de Ley.
LICDO. JUAN SALVADOR VÁSQUEZ SECRETARIO DEL JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay un sello
enCO2005A.C

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
AVISO DE REMATE
Se pone en conocimiento del público en general que en la Secretaría de este Juzgado, el día martes seis de junio del presente año, desde las ocho y a las dieciocho horas, se va a proceder al remate de los siguientes bienes embargados:
DESCRIPCION:
Máquina de más acorchadora.
Marca: EAC.
Modelo: 86 15.
Procedencia: U.S.A.
Año de fabricación: 1985.
Serie: 861070.
Motor principal: LEYFOY SOMER.
Serie: 773114.
Potencia: 2 H P.
Bobinado: B1.
Peso total aproximado: 3 toneladas.
Motor principal: LEYFOY SOMER.
Serie: 773114.
Potencia: 2 H P.
Bobinado: B1.
Peso total aproximado: 3 toneladas.
Dimensiones: 4.000 x 180 cm.
Longitud del cable: 54 pulgadas.
Producción: 60 minutos/hora de más acorchadora.
Accesorio: Electro-mecánico-hélice.
CONTIENE LAS SIGUIENTES PARTES:
Un rodillo montado con una polea, una guarnición de la, rodillo, eje y una estructura de acero platea de la tarasca.
La máquina principal se halla formada por la estructura de soporte de acero que conforma la tarasca en el acorchamiento de todos los alambreros de la máquina.
Un motor principal con transmisión por polea y volante, cable reductor de velocidad, mecanismo de poleas, accesorios, freno mecánico del eje del volante y eje.
Tiene una codicia, protección de acero, de 2,64 m. de longitud, que de transmisión con chumbrines, engranes.
Cableado superior con barras soporte, cables, varillas, resortes, engranes, guías fijas, sistemas, rodillos y accesorios pertenecientes a la máquina.
Un motor auxiliar marca LEYFOY SOMER (POWER BUZZER) modelo 8127AD, serie 0821899 de 1 H P. con transmisión por cadena y mecanismo de poleas.
En el sector de la máquina, un mecanismo de transmisión a polea y volante.
Algunos guarniciones para asegurar protección.
Una plataforma de acero en la parte inferior del diseño montada y un castillo portabobinas de hilo.
Todo el sistema de control está formado por dos bobinas que accionan las motoras, para antirretir y el paro de los motores.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
AVISO DE REMATE
Se pone en conocimiento del público en general que en la Secretaría de este Juzgado, el día martes seis de junio del presente año, desde las ocho y a las dieciocho horas, se va a proceder al remate de los siguientes bienes embargados:
DESCRIPCION:
Máquina de más acorchadora.
Marca: EAC.
Modelo: 86 15.
Procedencia: U.S.A.
Año de fabricación: 1985.
Serie: 861070.
Motor principal: LEYFOY SOMER.
Serie: 773114.
Potencia: 2 H P.
Bobinado: B1.
Peso total aproximado: 3 toneladas.
Motor principal: LEYFOY SOMER.
Serie: 773114.
Potencia: 2 H P.
Bobinado: B1.
Peso total aproximado: 3 toneladas.
Dimensiones: 4.000 x 180 cm.
Longitud del cable: 54 pulgadas.
Producción: 60 minutos/hora de más acorchadora.
Accesorio: Electro-mecánico-hélice.
CONTIENE LAS SIGUIENTES PARTES:
Un rodillo montado con una polea, una guarnición de la, rodillo, eje y una estructura de acero platea de la tarasca.
La máquina principal se halla formada por la estructura de soporte de acero que conforma la tarasca en el acorchamiento de todos los alambreros de la máquina.
Un motor principal con transmisión por polea y volante, cable reductor de velocidad, mecanismo de poleas, accesorios, freno mecánico del eje del volante y eje.
Tiene una codicia, protección de acero, de 2,64 m. de longitud, que de transmisión con chumbrines, engranes.
Cableado superior con barras soporte, cables, varillas, resortes, engranes, guías fijas, sistemas, rodillos y accesorios pertenecientes a la máquina.
Un motor auxiliar marca LEYFOY SOMER (POWER BUZZER) modelo 8127AD, serie 0821899 de 1 H P. con transmisión por cadena y mecanismo de poleas.
En el sector de la máquina, un mecanismo de transmisión a polea y volante.
Algunos guarniciones para asegurar protección.
Una plataforma de acero en la parte inferior del diseño montada y un castillo portabobinas de hilo.
Todo el sistema de control está formado por dos bobinas que accionan las motoras, para antirretir y el paro de los motores.

Quito, 17 MAYO 2000
DR. VÍCTOR CEVALLOS VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL
pW4317a.

MAY 2000

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DICOMVISEK CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía DICOMVISEK CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de mayo del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 00.Q.IJ.1221 de 17 MAYO 2.000

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años, desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: US\$ 400 dividido en 40 participaciones de US\$ 10 cada una.
- 4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La importación, exportación comercialización, distribución, instalación, transformación y ensamblaje de vidrios, espejos y cristales en general...
- 5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y Gerente General. El Representante Legal es el Gerente General, para desempeñar estas funciones ha sido nombrado el señor José Alejandro Játiva Rodríguez

Quito, 17 MAYO 2000

DR. VÍCTOR CEVALLOS VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL

MAY 2000

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA RESOLUCION DECLARATORIA DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE PRONEGOCIO COMPAÑIA LIMITADA.

- 1.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 27 de marzo de 1989, se constituyó PRONEGOCIO COMPAÑIA LIMITADA, e inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el No. 787, Tomo 120 de 27 de abril de 1989.
- 2.- DECLARATORIA DE DISOLUCION.- Por Resolución No. 99.1.2.1.2691 de 20 OCT. 1999, expedida por el doctor Oswaldo Rojas H., Intendente Jurídico de la Oficina Matriz, se declara la disolución y dispone la liquidación de la compañía, en razón de hallarse incurso en la causal de disolución prevista en el numeral 5 del Art. 4 de la Ley No. 31, Reformatoria de la Ley de Compañías. En dicha resolución se nombra liquidador al doctor Ecuador Rhon Silva.
- 3.- EJECUTORIA DE LA RESOLUCION.- En vista de que la Resolución antes citada se halla ejecutoriada, por haber transcurrido el término de diez días contado desde su publicación, sin que se haya presentado la impugnación respectiva ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo, se ha dispuesto la publicación de este extracto en el que se da aviso de tal ejecutoria.
- 4.- DOMICILIO SOCIAL.- El domicilio de la compañía es Quito.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 20 OCT. 1999

Dr. Iván Salgado Coronel
SECRETARIO GENERAL

9246A.P

"Ley es la suprema razón fundada en la naturaleza que ordena qué ha de hacerse y prohíbe lo contrario"
MARCO TULLIO CICERÓN (106-43)